



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 DIC. 1986

Expte. N° 20.234/86

VISTO:

Que por la resolución N° 061-86 la Sede Regional de Tartagal / ha llamado a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo / de Jefe Administrativo-Contable, categoría 21; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal examinador que entendió en el referido concurso, luego de evaluar las pruebas de los dos (2) candidatos inscriptos, aconseja declararlo desierto;

Que por la resolución N° 067-86 de la misma dependencia, llama a concurso abierto de antecedentes y pruebas para ocupar el cargo en cuestión, solicitando a la vez la convalidación de ese acto administrativo;

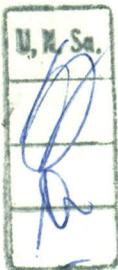
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso cerrado de antecedentes y pruebas llamado por la resolución N° 061-86 de la Sede Regional de Tartagal, dejándose establecido que el tribunal examinador que dictaminó en el mismo, estuvo integrado de la siguiente manera: Lic. Nicolás VISTAS; Dra. Ana SANCHEZ y Sr. Marcelo PEYRET.

ARTICULO 2°.- Ratificar la resolución N° 067-86 de la Sede Regional de Tartagal del 3 de Diciembre en curso, por la que llama a concurso abierto de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo de Jefe Administrativo-Contable, categoría / 21.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 750-86